



Hustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA RESPUESTAS A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID 2767-6-LP15

DECRETO ALCALDICIO N° 000972
Sección 1era.
LA CISTERNA,

11 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

1. El Decreto Exento N° 000639 del 13.02.2015 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Ejecución Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2° Grupo La Cisterna" ID 2767-6-LP15,
2. Las respuestas a las consultas formuladas en el proceso que se encuentra publicado en el portal www.mercadopublico.cl
3. La necesidad de ampliar el plazo de entrega de respuestas.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
 3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de ma.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las respuestas de la Licitación Pública denominada "Ejecución Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, 2° Grupo La Cisterna" ID 2767-6-LP15, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. **MODIFICASE** la fecha de entrega de respuestas al día 11 de Marzo.
3. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por orden del señor Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF / RFR / Mgc

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1. Secretaria Municipal | 6. c.c. Depto. de Contabilidad |
| 2. c.c. Dirección de Control | 7. c.c. Oficina de Partes |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | 8. c.c. Secplac (2) |
| 4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas | 9. c.c. carpeta proyecto |
| 5. c.c. Dirección de Obras Municipales | |